

Según aparece en “RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2023, del director general de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se establece el procedimiento de admisión y matrícula del alumnado en las enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Formación Profesional de grado básico, de grado medio y de grado superior, cursos de especialización, y los programas formativos de cualificación básica y programas dirigidos a personas beneficiarias del Plan de empleo juvenil, para el curso 2023-2024”

### *Sexto. Consulta del resultado del procedimiento de admisión*

1. Para la admisión a GB, GM, GS y para la modalidad semipresencial, se podrá consultar online el resultado de la adjudicación, tanto provisional como definitivo, en la plataforma telemática correspondiente:

<https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/>

Para ello será necesario facilitar:

a) En grado medio y superior a través de la secretaría digital, su clave de admisión (usuario y contraseña).

b) En grado básico el número de solicitud de ITACA, el NIA y la fecha de nacimiento del alumno. Los dos primeros datos los recibirá la persona solicitante en el correo electrónico que indique en su solicitud.